

CIRCULAR
del
**Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona**

Puertaferisa, 10, 1.^o

Teléfono 21202

AÑO V - N.^o 53

NOVIEMBRE 1948

¿Ya conoce los nuevos productos Neosan?

COMPLETE SU TERAPÉUTICA CON

FENOTIAZINA-NEOSAN

El mejor antihelmíntico moderno, para las verminosis de équidos, bóvidos, óvidos, cápridos, cerdos y aves

Administración bucal con agua bicarbonatada

ROJO-NEOSAN

Tópico fundente de gran poder, con productos de garantía

Cajas de 15 gramos, en tabletas de 5 gramos

Crema Quirúrgica NEOSAN

Contra la infección

Para la protección de la mano y brazo del operador Veterinario en las manipulaciones obstétricas y rectales

Tubos de 30 gramos

ESTIMULO-NEOSAN

Refuerzo defensivo orgánico, contra las infecciones

¡Extraordinariamente eficaz!

Cajas de 3 y 5 ampollas de 2 y 10 c. c.

Vía subcutánea

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 Apartado 1.227 Tel. 57256

BARCELONA

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.^o

Teléfono 21202

Año V - N.^o 53

C I R C U L A R

Noviembre 1948

Pléthora profesional y clasificación de partidos

La tan temida pléthora profesional es ya una realidad, tanto en nuestra provincia como en las del resto de España, cuyo anejo continúa sin que podamos determinar, a ciencia cierta, hasta dónde llegará la riada de nuevos profesionales, que crea un serio problema a la clase.

Una cierta abundancia de titulados es seguramente beneficiosa y saludable, en cuanto supone estímulo y lucha noble de perfeccionamiento para la ocupación de un cargo o desarrollo de actividades profesionales, pero su exceso puede redundar en efectos contraproducentes, con compañeros parados o en busca de un lugar donde colocarse, intentando abrirse paso a codazos o por los procedimientos que sean —puesto que la vida apremia— dando lugar a luchas fratricidas y conflictos a granel, sí, con tiempo, no encauzamos la corriente, de forma que resulte lo menos peligrosa posible.

Nuestro Colegio tiene planteado, desde hace tiempo, el problema de una clasificación de partidos eficiente y adecuada a nuestras necesidades, puesto que la existente en la actualidad, como la anterior, por motivos de sobras conocidos, resulta defectuosa, tanto por el número de partidos como por la forma de agrupar las poblaciones que los constituyen, muchas veces carentes incluso de medios directos de comunicación, que obligan a rodeos y hasta tener que pasar por otros partidos, para llegar a las mismas, con la consiguiente pérdida de tiempo o gastos de locomoción y en perjuicio evidente de los servicios.

Mientras la pléthora profesional no ha sido un hecho, todo esto ha pasado poco menos que inadvertido, puesto que a un partido in-

significante, impropio para mantener un titular, se le acumulaba interinamente el partido de al lado y todos felices. Pero actualmente las cañas se tornan lanzas, y al novel, al que se le adjudica un partido en el que cree ganarse la vida, ya que la clasificación fué aprobada por la Dirección General de Ganadería a propuesta del Colegio y de la Jefatura Provincial, se encuentra defraudado apenas inicia sus andanzas profesionales.

Todo esto, por decoro y espíritu de justicia, hay que terminarlo, confeccionando una nueva clasificación de partidos adecuada a los servicios y necesidades de la provincia.

Ahora bien; aunque la actual clasificación no puede modificarse hasta que no hayan transcurrido cinco años de su vigencia, y por lo tanto hasta el año 1951, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio ha creído conveniente tener las cosas preparadas y meditadas con tiempo, a fin de poderla llevar a término, en el momento oportuno, con todo el estudio y garantías de ponderación y equidad que el problema merece.

Al logro de tal finalidad se invita y ruega encarecidamente a todos los colegiados quieran redactar y remitirnos un proyecto, total o parcial, de clasificación de partidos veterinarios en nuestra provincia, indicando, a ser posible, las causas o motivos en que se fundamentan las modificaciones que se sugieran, teniendo muy en cuenta que lo que se pretende no es buscar el menor número posible de partidos veterinarios —ello sería fácil y cómodo, pero improcedente e injusto con la pléthora— sino, todo lo contrario, el *mayor número posible de partidos*, siempre que puedan dar vida propia a un facultativo. Lo exige así la seriedad y ponderación de nuestro Colegio.

Una sola cápsula



VITAN
cura la
DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar**,
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. T. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

SECCIÓN TÉCNICA

La peste aviar

Extracto de la conferencia pronunciada en el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, el día 10 de febrero del año 1948, por D. Arsenio de Gracia Mira, del Cuerpo Nacional Veterinario

El conferenciante comienza diciendo que España se encontraba indemne de peste hasta el año 1947 en que hizo su aparición en la región de Valencia, contagiándose de allí rápidamente a Barcelona por gallinas que llegaron facturadas en ferrocarril.

Manifiesta, que, comisionado por la Dirección General de Ganadería para identificar la hasta entonces desconocida epizootia, aisló por primera vez en España en el mes de junio del mismo año el virus pestoso aviar, reproduciendo experimentalmente la infección en gallinas y palomos.

Hace referencia a su primera comunicación publicada en el Boletín de *Ciencia Veterinaria* de fecha 20 de julio de 1947 dando cuenta de la existencia de la enfermedad y previniendo a los Veterinarios y Avicultores de su inmediata y rápida difusión por todo el país si no se cumplían con rigor las medidas de policía sanitaria ordenadas por el Reglamento de epizootias. Lamentando que tal hecho haya ocurrido por el egoísmo de los dueños de las aves enfermas que las lanzaban al mercado para salvar parte de sus intereses.

Supone erróneos los escasos diagnósticos clínicos formulados en España con anterioridad a la iniciación de la actual epizootia, cuando menos los de los últimos 30 a 40 años; pues hasta ahora —dice— no se había aislado en España el virus responsable, ni se encuentra en toda la bibliografía nacional una sola aportación personal al estudio clínico de la enfermedad, siendo improbable que la más grave, difusible y espectacular epizootia de las aves haya pasado desapercibida para la inmensa mayoría de los Veterinarios y Avicultores que llevan 30 ó 40 años de ejercicio profesional.

Se refiere al agente causal, que él calificó provisionalmente por sus características patogénicas como perteneciente a la variedad de Newcastle (Boletín de *Ciencia Veterinaria*, de fecha 10 de septiembre de 1947), hecho que después ha sido comprobado por otros investigadores por las correspondientes pruebas serológicas.

Resalta algunas de las particularidades biológicas de dicho virus, entre ellas: la curiosa denominada de potencialización o aumento del número de dosis mínimas mortales existentes en una solución de virus después de ser absorbido por los hematíes o por el carbón animal;

las variaciones en la virulencia de las cepas recién aisladas; la perdida espontánea y rápida de la virulencia que, a veces, ha observado en locales bien aireados y parcialmente soleados donde existían animales enfermos en período subagudo; la predisposición del virus atenuado para producir el síndrome paralítico; la pérdida del poder antigenico que también ha notado en los virus atenuados por el ácido fénico o por el cristal violeta; y las escasas facultades de que goza este virus para formar anticuerpos cuando desvitalizado se inyecta a las aves jóvenes.

Pasa a estudiar las vías por donde se verifica el contagio natural, inclinándose, en primer término, por la digestiva y, en segundo, por la respiratoria. A este respecto cita el hecho de haber tenido durante dos meses jaulas con pollitas y gallitos sanos en la misma habitación y a dos o tres metros de distancia de otras que se iban renovando con animales enfermos de peste, sin que los sanos se contagiasen, no tomando más precaución que la de no transportar excrementos de la jaula donde se encontraban los enfermos; pero bastaba llevar a la jaula de los enfermos cualquiera de los sanos para que el contagio se verificase con un período de incubación de dos a cinco días.

Se ocupa de la sintomatología, manifestando que, salvo raras excepciones, es muy característica, puesto que en cualquier lote de gallinas enfermas puede apreciarse simultáneamente, en uno o en otros animales, los síntomas correspondientes a las alteraciones funcionales de los aparatos respiratorio, digestivo y nervioso; trío sindrómico tan típico —dice— que no se observa en ninguna otra enfermedad infecciosa de las aves, y entre cuyos síntomas descuellan: la disnea, tos, silbido laríngeo, diarrea acuosa incolora o blanquecina con inclusiones de excremento verdoso, paresias, parálisis y los movimientos desordenados de la cabeza y del cuello.

Luego, trata de las lesiones de autopsia, considerando como típicas de peste: la cresta rojo-azulada, la laringitis y traqueítis con hemorragias puntiformes en la mucosa, las hemorragias en el ventrículo succenturiado y regiones próximas a él, la duodenitis con hemorragias petequiales en su mucosa, la ulceración de la mucosa intestinal al nivel de los folículos linfáticos, y las hemorragias también puntiformes en la mucosa de la cloaca.

Entre las excepciones a estos cuadros sintomáticos y anatomiopatológicos de la peste aviar tan característicos —dice— que hace innecesaria la intervención del laboratorio para llegar al diagnóstico, merece destacarse la escasez de síntomas y de lesiones en los pollitos de menos de un mes de edad, donde el curso de la enfermedad es sólo de unas horas, así como las formas exclusivamente de tipo nervioso que se presentan, a veces, en las aves adultas.

Afirma que el diagnóstico diferencial entre la peste y el cólera, salmonelosis, coriza, laringotraqueítis, difteria y rickettsiosis es muy fácil de establecer, puesto que en ninguna de estas enfermedades se aprecia conjuntamente, en el mismo gallinero, el trío sindrómico ni el conjunto de lesiones de autopsia antes mencionados que se observa en la peste.

En los pollitos de pocos días es muy fácil confundirla con la laringotraqueítis. No obstante, dice el conferenciente haber observado casi constantemente en los pollitos pestosos una intensa duodenitis; lesión ésta que no se describe en patología como presente en la laringotraqueítis. Por otra parte, esta última enfermedad —dice— es prácticamente desconocida en España, puesto que de su existencia no hay más antecedentes bibliográficos que los suministrados por el propio conferenciente referentes a un foco que él diagnosticó clínicamente en la provincia de Salamanca.

En todo caso, tanto en las formas clínicas dudosas de los pollitos como en las atípicas mencionadas en las aves adultas, se impone la confirmación de la enfermedad en un laboratorio especializado a fin de aislar e identificar al agente causal.

En cuanto a los tratamientos curativos, manifiesta que, hasta la fecha, no tiene conocimiento de que exista ninguno eficaz, no obstante haberse ensayado un gran número de antisépticos, sulfamidas, antibióticos, proteínas y vacunas inespecíficas. Llama la atención de los profesionales sobre los falsos éxitos curativos en gallineros infectados obtenidos con la aplicación de algunos de estos productos, debidos en la mayoría de las ocasiones a utilizar aquellos fármacos en gallinas viejas, donde la enfermedad cursa frecuentemente con elevada morbilidad y escasa mortalidad. Como ejemplo tipo cita el de una explotación compuesta por un lote de 700 pollitas de cinco meses de edad y otro lote de 700 gallinas de más de dos años; en los dos lotes enfermaron el 100 por 100 de los animales, pero mientras que en el primero murieron todos, los segundos se restablecieron y no murió ninguno.

Existen otros factores menos conocidos que también deben de influir en el título más o menos elevado que alcanzan la morbilidad y la mortalidad en las distintas epizootias, provocando, a veces, la aparición de formas benignas o la cesación natural de los contagios dentro del lote infectado; razón por la cual es también muy corriente, cuando se utilizan aquellos recursos terapéuticos, atribuirles propiedades curativas o preventivas de que carecen.

En todo caso —dice— cualquier ensayo de esta naturaleza debe ser realizado en animales de menos de un año de edad, preferible de cuatro a ocho meses, dejando como testigos igual número de ellos no tratados con el medicamento objeto del ensayo.

Aborda la profilaxis inmunizante, manifestando que, en la actualidad, se aplican dos clases de vacunas: una muerta y otra viva. La viva, utilizada según sus informaciones por los ingleses en la India, tiene el grave inconveniente de producir hasta un 5 por 100 de infecciones experimentales; de ahí que ellos no la empleen en su propio país. La vacuna muerta, elaborada a base de cultivos de virus en embrión de pollo absorbido después por el hidróxido de aluminio, es la corrientemente aplicada en Norteamérica, con resultados inmunitarios eficaces de uno y medio a cuatro meses, según los distintos investigadores.

A continuación relata las experiencias por él realizadas para probar la eficacia real de la inmunidad conferida por los dos tipos de vacunas norteamericanas existentes en el mercado —uno preparado por la casa Cutter y el otro por la casa Fort-Dodge— frente a la infección por contagio natural dentro de focos pestosos recientes de forma aguda: la vacuna Cutter se mostró absolutamente ineficaz, muriendo los animales vacunados al mismo tiempo que los testigos; la de Fort-Dodge se mostró relativamente eficaz, puesto que si bien es verdad que no fué capaz de impedir el desarrollo de la infección en los animales vacunados, también lo es que se restablecieron completamente de ella el 60 por 100, quedando con secuelas de tipo nervioso el 20 por 100 y muriendo el otro 20 por 100, en tanto que los testigos no vacunados murieron el 100 por 100.

Expone su criterio de que la dificultad existente para conseguir una vacuna muerta de acción inmunizante prolongada estriba, por una parte, en las escasas propiedades inmunizantes de que goza el virus pestoso, y por otra, en la imposibilidad existente hasta la fecha de obtener económicamente grandes concentraciones de elementos víricos en poco volumen de vacuna; por eso —dice— se explican los fracasos que se obtienen con las histovacunas, donde la concentración del virus es muy pequeña comparativamente a la que existe en el embrión del huevo inoculado.

Por su parte, con histovacunas tratadas por el ácido fénico y por el cristal violeta, no sólo no ha conseguido obtener vacunas que inmunicen, sino que de sus experiencias ha sacado la conclusión de que el virus así tratado pierde la totalidad o gran parte de sus propiedades antigénicas.

Manifiesta, que siente gran satisfacción al ver confirmadas las esperanzas que dió a los avicultores, en su ponencia presentada a la última Asamblea Nacional de Avicultura celebrada recientemente en Valencia, con respecto a la rápida preparación en España de una vacuna, posiblemente, más eficaz que la mejor norteamericana, puesto que ya existe la confirmación oficial de que dicha vacuna es preparada

por la Sección 3.^a de la Dirección General de Ganadería, bajo la dirección técnica del Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional señor Talavera.

Por otra parte —dice— le consta, que el Instituto de Biología Animal lanzará también al mercado, próximamente, otro tipo de vacuna de reconocida garantía y que este Centro propondrá al Ilustrísimo Sr. Director General de Ganadería las normas oficiales a que habrán de ajustarse en lo sucesivo las pruebas de control para determinar el poder immunizante que ha de exigirse a las vacunas antipes- tosas aviares antes de ser autorizada su venta.

Termina su conferencia, congratulándose de esta magnífica aportación de la Veterinaria española a la solución del gravísimo problema que la aparición de la peste ha creado para la industria avícola nacional, puesto que ya se dispone de un arma adecuada para combatirla, susceptible de ser mejorada en lo sucesivo, dando las más expresivas gracias a los numerosos compañeros que asistieron a esta conferencia.

Laboratorios «OPOTHREMA»

SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA

Balmes, 430 (Torre) - Teléf. 76932

Despacho y Oficinas:

Puertaferrisa, 10, 1.^o - Teléf. 21202

BARCELONA

Mercado Central de Frutas y Verduras de Barcelona

Resumen de las Memorias correspondientes a los años 1946 y 1947, presentadas a la Dirección del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona por la Inspección Municipal Veterinaria del Mercado Central de Frutas, Verduras y Hortalizas de Barcelona

El total de decomisos habidos durante 1946 fué de 34.769 kilogramos, y durante 1947 de 215.227 kilogramos distribuídos en la siguiente forma:

Año 1946: Frutas, 29.254; Verduras, 904; Hortalizas, 3.587; Setas y varios, 1.024. Total 34.769 kilos.

Año 1947: Frutas, 33.593; Verduras, 1.325; Hortalizas, 178.601; Setas y varios, 1.708. Total 215.227 kilos.

Todo este volumen de decomisos fué recogido por el Servicio de Limpiezas, y en otros casos se entregó a industrias de transformación, medida implantada por acuerdo de la Dirección de Veterinaria Municipal y que sería conveniente incluir como obligatoria en los estatutos del mercado.

Todas estas cifras no dicen exactamente el volumen de mercancía averiada, toda vez que muchos productos no útiles para el consumo, el mismo concesionario se encarga directamente de entregarlos al Servicio de Limpiezas sin que haya lugar a decomiso. La inspección interviene en los frecuentes casos dudosos y de carácter extraordinario.

Son de muy diversa índole los problemas que se han presentado, y pueden citarse, entre otros, el estudio de la valoración nutritiva del boniato madre —cuando, como se acostumbra en el litoral Mediterráneo e Islas Baleares, la reproducción se practica por renuevos— que se pretendía librar al público en grandes cantidades y que, resultado del informe de esta inspección técnica, se hubo de retirar del mismo por la ausencia de principios nutricios para el hombre.

Durante enero y febrero de 1947 los decomisos de hortalizas alcanzan su cifra máxima, debido a la llegada de unos cargamentos de boniatos por vía marítima y en menor cantidad por terrestre, que resultaron afectos de un proceso que por falta de laboratorio en este mercado no se pudo determinar, enviándose, no obstante, muestras a la Escuela Superior de Agricultura, que no dió informe alguno, y dándose cuenta del hecho a la Dirección Municipal Veterinaria.

Hay otra serie de intervenciones, ya más frecuentes, pero no menos complejas, resultado de un transporte verificado en condicio-

nes defectuosas y poco rápido; por vía marítima no se ha resuelto bien el transporte de fruta, toda vez que muchas veces refleja los efectos de los temporales, y por vía terrestre el camión no es capaz de abastecer todo, resulta además caro, y el ferrocarril no es un modelo de celeridad. La vía aérea, que ha venido dando excelentes resultados en los casos que se ha utilizado, sólo constituye por ahora un proyecto para el futuro; pero no es lo más perfecto, toda vez que la fruta ha acusado los efectos de las perturbaciones atmosféricas cuando las ha habido. Por otra parte, el poco cuidado en el envasado y luego en la descarga, hecha por personal inexperto —; cuántas veces hemos visto partidas totalmente inutilizadas por el solo hecho de que se hizo con tan poco cuidado el transporte y descarga que todos los envases estaban materialmente aplastados y con su contenido por tal causa inaprovechable!— dan lugar a que lleguen productos con una fermentación inicial, que a veces se detiene con un aireamiento, que sin duda origina pérdida de calidad.

Los productos conservados en cámaras, por no estar éstas en condiciones para tal conservación y otras veces por no estarlo los productos, o por no seguirse las normas científicas en casi ningún caso, corren siempre un riesgo considerable, que podría muy bien evitarse acondicionando las cámaras y mediante supervisión técnico-sanitaria.

Es por todas estas causas y otras más que no son de citar, para no alargar demasiado lo que sólo es un resumen, por lo que es preciso reglamentar en cierta manera la recogida, transporte, recepción, conservación y venta de estos productos, siempre bajo la inspección técnico-sanitaria veterinaria. Y precisa también, para una colaboración a esta labor inspectora, la dotación de un laboratorio de fitopatología y análisis para una perfecta valoración de productos.

También es de citar se requiere hacer una revisión de la lista de las setas y hongos comestibles, toda vez que son bastante más que los autorizados.

HIGIENE DEL MERCADO

No se puede hablar mucho en la actualidad en pro de la higiene del mismo. Por falta de lugar adecuado las verduras asientan sobre un suelo en el que hasta entonces había habido excrementos u orines de équidos; la humedad de las pilas de verdura se va acumulando en las capas inferiores dando lugar a fermentaciones de diversa índole; sería preciso subsanar este defecto con mesas multihoradadas de mármol, cemento u otro material no absorbente. En cuanto a los productos envasados, la higiene debería referirse a procurar lograr una higienización de los mismos, montando a tal efecto un departamento

de higienización y clasificación en el que se higienizase todo, sometiéndolo a un previo lavado con un desinfectante ligero, para ser sometido después a la acción sucesiva de agua fría, pulverizada a presión, agua templada, ácido acético, agua templada y vapor de agua, y secado con rayos infrarrojos para pasar últimamente bajo la acción de rayos ultravioleta. Ulteriormente se clasificarían según especie, variedad y clase y se envasarían en papel "plyofán" no litografiado, en cajas de tipo único para cada especie, con protección interior de papel sulfurado y embalaje intermedio adecuado, debiéndose embalar principalmente también en cajas pequeñas de cartón ondulado contenido 0'500, 1, 2 y 5 kilogramos. Con este proceso de higienización se eliminarían ciertas contaminaciones de tifoideas y parasitosis varias.

En el orden de la higiene grosera, es preciso consignar que en el mercado se producen unas 25-30 toneladas métricas diarias de desperdicios, cantidad suficiente para que se pudiera estudiar su aprovechamiento por industrias derivadas y de transformación en abonos o productos no comestibles.

**LA CENTRAL RECEPTORA, HIGIENIZADORA Y DISTRIBUIDORA
DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y SIMILARES**

Así llamamos a lo que entendemos debe evolucionar el Mercado Central actual. Si existen centrales higienizadoras de leches, carnes, pescados y otros productos comestibles alterables, los productos vegetales padecen también alteraciones suficientes y transmiten el suficiente número de parasitos (teniasis y helmintiasis) y enfermedades infecciosas (tifus, principalmente) para que se establezcan estas centrales. En ellas se pretende que, por un lado, llegue el producto tal y como viene del campo, con el mínimo de manipulaciones, y pueda salir por el otro tal y como se puede consumir sin peligro de que ocasione trastorno orgánico alguno. Ha de asegurarse en él una autonomía para que se puedan realizar todas las complejas misiones que tal establecimiento requiere. El actual Mercado Central tiene una superficie de 10.000 metros cuadrados y con la zona ampliatoria que se denomina "zona del Borne", pasa de los 100.000. En su interior y marquesinas hay 200 puestos de venta, y en toda la zona hay otros 100 almacenes más; existen, además, almacenes en otros puntos de la ciudad, pues es materialmente imposible disponer todo en tan complejo y pequeño espacio.

De un detenido estudio se deduce que, para un Mercado Central para Barcelona se requiere un espacio de 100.000 metros cuadrados cuya distribución aproximada podría ser como sigue:

Planta baja

Muelle cubierto para camiones	2.500	metros cuadrados	
Muelle cubierto para ferrocarril	5.000	"	"
Muelle portuario (con 8.000 metros cuadrados cubiertos)	10.000	"	"
Aparcamiento y estacionamiento vagones ferrocarril	5.000	"	"
Aparcamiento y estacionamiento de carros y camiones	10.000	"	"
Departamento de recepción, clasificación, higienización e inspección	12.000	"	"
Local para limpiezas y decomisos	1.500	"	"
Cámaras frigoríficas y de maduración ...	35.000	"	"
Sala de subasta	10.000	"	"
Oficinas y laboratorios	1.000	"	"
Patios y jardines	8.000	"	"
<i>Total</i>	<u>100.000</u>	"	"

Primer piso

Instalación de 100 puestos frutas	10.000	metros cuadrados	
Instalación de 100 puestos verduras	10.000	"	"
Instalación de 100 puestos hortalizas	10.000	"	"
Almacenes y depósitos varios	30.000	"	"
<i>Total</i>	<u>60.000</u>	"	"

La subida de mercancías al piso superior se haría exclusivamente con montacargas y el descenso por toboganes. Cada puesto de venta se suministraría por calle interior y con vehículos de tracción eléctrica y por raíles preferentemente o mediante sistema mecánico que no exhale humos; las calles de venta podrían ser de 12 metros de anchura y cada puesto disponer de una superficie útil de 20 metros cuadrados, que no es pequeña considerando que nunca será depósito de mercancía ni envases, sino lugar exclusivo de exposición y contrata.

En una Central como la descrita habría que resolver el problema del envasado, que tiene gran importancia en el aspecto sanitario y además en el económico y de organización. Se adoptaría el envase de tipo único y sin devolución (se puede, no obstante, estudiar el sistema de que lo suministren una o varias empresas, que pueden admitirlos una vez usados, siempre que los acondicionen debidamente para su uso). El envase será de un tipo para cada mercancía e irá marcado a fuego con *Central Receptora, Higienizadora y Distribuidora de Frutas, Verduras, Hortalizas y Similares de Barcelona*. Sus caras rec-

tangulares o cuadradas, formando ángulos rectos entre sí, y se debe adoptar el envase internacional que existe para cada producto.

El funcionamiento de la Central es sencillo, en términos generales. El departamento de higienización estaría inmediato a los muelles y recibiría en puntos distintos cada clase de mercancía, según la clase del producto y también según el consignatario, que pasarían inmediatamente a su clasificación (en 10 metros cuadrados se dispone una clasificadora capaz de verificar 50.000 kilogramos por hora), inspección, higienización y envasado por unidades con papel "plyofán" y en cajas con papel sulfurado y virutas de papel, madera o corecho, u otro embalaje intermedio no higroscópico. De allí saldrían las cajas precintadas y con indicación de la fecha de higienización y aquélla hasta la que puede conservarse naturalmente, y por cada partida irá una muestra que puede exponerse al público en urna de cristal o protegida con papel transparente. Acaso este sistema de venta parece ser cueste introducirlo entre el público, con los envases cerrados y sin mostrar la mercancía, que sólo lleva una etiqueta en el exterior, pero se venden infinidad de productos envasados sin que nadie exija abrirlos al comprarlos, y sólo la posibilidad de engaño —que con la inspección hecha antes, quedaría excluida— hacen exhibir la mercancía.

El producto destinado a cámara requiere una especial inspección, y se precisan antecedentes que nos garanticen ha sido recogido en origen con toda clase de cuidados y en momento atmosférico adecuado. Comprobados estos hechos, se llevarán a la cámara de congelación —por el método "Z" preferentemente—, y de allí a los frigoríficos ordinarios, o se verificará sólo la prerrefrigeración o la refrigeración, según el sistema que se siga y producto del que se trate. Las cámaras deben estar inmediatas al departamento de higienización y en la extensión que dedicamos de 35.000 metros cuadrados pueden instalarse 100.000 metros cúbicos de cámaras. Es de notar que para las cámaras dedicamos una mayor extensión que para cualquier otro apartado; y es que la cámara es el lugar de almacenamiento para muchos productos —para algunos (tubérculos) puede serlo un simple almacén— y los demás departamentos sólo son punto de paso. Se puede calcular que se precisan 75 compartimentos de 1.000 metros cúbicos con sus antecámaras correspondientes de 250 metros cúbicos y 50 compartimentos más de 500 metros cúbicos con sus antecámaras también de 250 metros cúbicos; así se facilitará una mejor distribución de los productos. Aparte existirán las cámaras de congelación que, como son de paso, no requieren gran extensión ni volumen. Cada tonelada métrica de fruta requiere —incluyendo envases y espacios muertos— unos 4 metros cúbicos de volumen, por lo que en los 100.000 metros cúbicos se pueden conservar hasta 25.000 toneladas métricas. En la

actual zona del mercado hay unas 24 cámaras de maduración de plátano con un volumen total de 5.000 metros cúbicos aproximadamente y no llegan a 12 el número de frigoríficas con 4.000 metros cúbicos de capacidad en total; para el plátano no se utilizan todas las instaladas a tal fin, pero se aprovechan para él, algunas de las frigoríficas. Las entradas semanales de plátanos viene a ser unas 1.060 toneladas métricas, que requieren unos 3.000 metros cúbicos (ocupan proporcionalmente menos que otras frutas porque va sin envasar) si se ha de madurar en una semana y 6.000 metros cúbicos si la maduración se prolonga hasta dos, que es lo que se viene haciendo y se aprovechan para ello unos 6.000 metros cúbicos de cámara, que son para la nueva entrada de la semana siguiente la mitad de ellos, como es fácil deducir. De otros productos hay unas 3.000-5.000 toneladas métricas en cámaras frigoríficas, que ocupan hasta 20.000 metros cúbicos; el no acondicionamiento de las cámaras de Barcelona, la poca técnica —por no decir ninguna— que se pone en la refrigeración, unido a lo inadecuado del producto las más de las veces, hace que las pérdidas por conservación en cámaras se eleven ordinariamente a un 30 por 100 (en algunos casos ha llegado al 100 por 100) y el promedio más favorable viene a ser del 10 por 100. En cámaras bien acondicionadas y siguiendo una técnica pertinente el 10 por 100 sería una pérdida excepcional, y entonces los 100.000 metros cúbicos de cámara se usarían, no quedarían vacíos, y las 25.000 toneladas métricas de fruta en ellas serían lo más corriente; actualmente además del riesgo que se corre, hay escasez de cámaras.

No se puede disponer de una nave única porque cada fruta requiere una técnica en la cámara, una humedad, una temperatura, que hasta varían según el momento metabólico de la misma. Además, varias exhalan gases aromáticos, que pueden impregnar de tal sabor a los productos introducidos después. Es muy sabida la impregnación originada por la manzana, la naranja o el limón, hasta el punto de que cámaras que han contenido alguno de estos productos es preciso ventilarlas por espacio de seis meses para poder introducir otra mercancía sin riesgo a que tenga sabor a manzana, naranja o limón.

Las cámaras han de estar adaptadas por grupos a distintas mercancías, y serán factibles de lograrse en ellas hasta los -25° C y poderse acondicionar a cámara de vacío que es hacia donde parece se orienta actualmente el problema de conservación en cámaras frigoríficas. En las cámaras experimentales con que naturalmente contará el laboratorio se podrán hacer interesantes estudios y experiencias que ahora, por falta de medios, lamentamos mucho no poder iniciar.

C. RAMÓN DANÉS CASABOSCH
JOSÉ D. ESTEBAN Y FERNÁNDEZ
Veterinarios Municipales de Barcelona

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 26 de octubre de 1948 por la que se renueva el permiso sanitario de las fábricas chacineras cuyos propietarios han solicitado prórroga de funcionamiento y se nombran Inspectores Veterinarios.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído por la Dirección General de Sanidad para la renovación del permiso sanitario de las fábricas chacineras cuyos propietarios han solicitado la prórroga de funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto último y visto asimismo el formulado para resolver el concurso convocado en la citada Orden, apartado 10, para cubrir plazas vacantes de Inspectores Veterinarios de fábricas chacineras,

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas de la Dirección General de Sanidad y con el informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Conceder la prórroga de funcionamiento a las Empresas que se detallan en la relación que a continuación se inserta, condicionando la renovación del permiso sanitario al cumplimiento de obligaciones pendientes con la Dirección General de Sanidad o a la presentación de documentos reglamentarios para completar el expediente.

2.º Conceder un plazo de treinta días para que por las Empresas interesadas se aclare o regularice su situación, quedando autorizadas a cumplimentar o aclarar las obligaciones pendientes o completar la documentación que interese la Dirección General de Sanidad, una vez que por la misma les sea comunicado.

3.º Nombrar a los señores que se indican en la relación de Empresas Inspectores Veterinarios Oficiales de las fábricas chacineras, con o sin matadero anejo, para actuar durante la temporada de sacrificio de ganado porcino correspondiente a 1948-1949, que se citan, y cuyas plazas fueron convocadas a concurso por Orden de 2 de enero último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1948. — P. D., PEDRO F. VALLADARES.
Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. del E., 3 de noviembre de 1948).

RELACION de las razones sociales propietarias de las fábricas de industrias de la carne, con o sin matadero anejo, a quienes se les ha concedido la renovación del permiso sanitario para el funcionamiento durante la temporada 1948-1949, con expresión: primero, número del registro de Sanidad; segundo, nombre de la razón social; tercero, población de residencia, y cuarto, personal veterinario oficial, nombrado con esta fecha, de las plazas convocadas a concurso en Orden de 2 de agosto de 1948, no consignándose el personal de las demás Empresas por haberse prorrogado los nombramientos de acuerdo con el apartado noveno de la citada Orden.

Las iniciales puestas a continuación de los apellidos de los señores Veterinarios significan: A., auxiliar; I., interino.

PROVINCIA DE BARCELONA

445. D. Antonio Salgot Sentias. — Aiguafreda. — D. Rosendo Puigdemont Gassó.
 646. D. Pedro Mas Portella. — Aviñó. — D. Eudaldo Salas Mitjans (I.).
 81. D. Angel Casamitjana Vidal. — Badalona. — D. Jaime Torras Roig.
 568. D. Juan Casamitjana Vidal. — Badalona. — Idem id. id.
 674. D. Enrique Blesa Tomás. — Badalona. — Idem id. id.
 999. D. José Quintana Arderiu. — Bagá. — D. Jenaro García García.
 358. D. Vicente Pont Artigas. — Balenyá. — D. Alfonso López del Valle.
 385. Productora Tocinera, S. A. — Balenyá. — Idem id. id.
 300. D. Lorenzo Altimir Casals. — Balenyá. — Idem id. id.
 664. Productos Gloria, S. L. — Balenyá. — Idem id. id.
 304. D. Miquel Pont Blasi. — Barcelona. — D. José D. Esteban Fernández.
 766. D. Joaquín Claret Calaf. — Barcelona. — D. Félix Bernal García.
 984. D. José Metje Molins. — Barcelona. — D. Julio C. Rubio Binués.
 609. La Industrial Tocinera, S. A. — Barcelona. — D. José Riera Gustá.
 596. D. Antonio Soler y Cia., S. L. — Barcelona. — D. Angel Sabatés Malla.
 492. D. Buenaventura Vidal Comas. — Barcelona. — D. Alfonso Carreras Bénard.
 608. D. Pedro Mas Portella. — Barcelona. — D. Antonio Riera Adroher.
 611. D. Salvador Garriga Soley. — Barcelona. — D. Juan Pallí Rodríguez.
 595. D. José Sitges Alba. — Barcelona. — D. Juan Bagés Tarrida.
 599. D. Marcos Martín Sánchez. — Barcelona. — D. Sixto Jiménez Urtasún.
 597. D. Manuel Llorens Aguilar. — Barcelona. — D. Luis Camacho Ariño.
 247. D.ª María Riera Alberch. — Barcelona. — D. José Fernández Prieto.
 614. D.ª Ramona Noguera Rovira. — Barcelona. — D. Jaime Gras Regas.
 333. D. Ramón Mallafré Parets. — Barcelona. — D. José Colomer Carrera.
 603. D. Francisco Pich y Pons. — Barcelona. — D. Bibiano Urue Pérez.
 750. La Ripollense, S. A. — Barcelona. — D. Jorge Monsalvatge Iglesias.
 602. D.ª Teresa Moliné, Viuda de Comanges. — Barcelona. — D. Salvador Riera Planagumá.
 749. D. Francisco Pons Salvadó. — Barcelona. — D. C. Ramón Danés Casabosch.
 299. D. José María Bosch Colominas. — Barcelona. — D. Rogelio Martínez Cobo.
 218. D. José Francás Más. — Barcelona. — D. Luis Plaza García.
 605. Productora Tocinera, S. A. — Barcelona. — D. Nicolás J. Jiménez Urtasún.
 292. Cooperativa Mercantil de Tocineros Detallistas. — Barcelona. — D. José María Villarig Ginés.
 739. La Ibérica Productos del Cerdo, S. A. — Barcelona. — D. Angel Alfonso López.
 648. D. Juan Baró Agustí. — Barcelona. — D. Gabino José Sanz Royo.
 853. Baldrich y Raventós, S. L. — Barcelona. — D. Juan Planas Ruhi.

968. D. Juan Caralt Olm. — Barcelona. — D. Juan Homedes Ranquini.
577. D. José Gibert Pasalaigua. — Barcelona. — D. Fernando Amela Eixarch.
520. D. Rosendo Canela Gustems. — Barcelona. — D. Antonio Concellón Martínez.
200. D. Andrés Tubau Pirot. — Barcelona. — D. Sebastián Alonso García.
640. D. Jorge Fontdevila Estival. — Barcelona. — D. Eduardo Monistrol Sala.
106. D. José Gendrau Corrubí. — Berga. — D. Antonio Génova Ferrer (I.).
172. D. José Raurich Marvá. — Calonge de la Serra.
877. D. Alfredo Genís Sala. — Canet de Mar. — D. Baldomero Santos Portalés.
855. D. Juan Denti Prat. — Canovellas. — D. Ramón Gomá Malla.
741. D. Claudio Torrens Salvá. D. Martín Canet Regás y D. Julio Niubó Cunill. — Cardedeu. — D. Jaime Mauri Riera.
65. D. José Riera Alberch. — Castelltersol — D. José Molist Valent (I.).
166. D. Rafael Martín Gómez. — Centellas. — D. José del Cerro Martínez.
519. D. Juan Ripoll Villamur. — Centellas. — Idem íd. íd.
940. D. Jesús Cortadí Galarmendi. — Cornellá de Llobregat. — D. Agustín Brullet Calzada (I.).
417. D. Gerardo Piera Vila. — Esplugas de Llobregat. — D. Agustín Carol Foix.
302. D. José Codina Corominas. — Gironella. — D. José Llangués Masachs.
265. D. Antonio Soler y Cia., S. L. — Granollers. — D. José Llovet Sastre.
18. Instituto Bhering de Terapéutica Experimental. — Gualba La Batlloria. — D. Teodoro Insa Hernández (I.).
214. D.^a Ramona Noguera Rovira. — Guardiola de Berga. — D. Jenaro García García.
575. D. Francisco Domingo Calveras. — Hostalets de Balenyá. — D. José del Cerro Martínez.
284. D. Ramón Fontarneu Casas. — Hostalets de Balenyá. — Idem íd. íd.
617. D. Juan Barnilis Bres. — Hostalets de Balenyá. — D. José del Cerro Martínez.
53. D. Joaquín Puigarnau Roca. — Hospitalet de Llobregat. — D. Eduardo Monistrol Sala.
874. D. Francisco Vila Almirall. — Igualada. — D. Luis Roca Jolonch.
450. D. Juan Blancafort Serra. — La Garriga. — D. Rosendo Puigdemont Gassó.
850. D. José María Andreu Garriga. — Las Franquesas. — D. José Llovet Sastre.
233. D. José María Sanlley Roda. — Llisá de Munt. — D. José Llovet Sastre.
239. D. Pedro Martín Bertrán. — Llisá de Munt. — D. José Llovet Sastre.
470. D. Telesforo Cerdá Vallcorba. — Malgrat. — D. José Turón Puig.
967. Laboratorio Químico Biológico Pagés y Sarriá. — Manlleu. — D. Jesús Pujoldevall Buch.
36. Productos Selectos del Cerdo "La Piara". — Manlleu. — D. Jesús Pujoldevall Buch.
4. Laboratorios Funk, S. A. — Manlleu. — Idem íd. íd.
854. D. Andrés Bartrina Arissó. — Manresa. — D. Vicente Roca D'Ocón.
773. S. O. L. A., S. A. — Masías de San Hipólito de Voltregá. — D. Juan Baucells Pujol.
29. D. Manuel Llorens Aguilar. — Mollet de Vallés.
600. D. Antonio Soler y Cía., S. L. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.
455. D. Ricardo Berthold. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.
593. D. Francisco Comaiges Moliné. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.
61. Leonardo Boeck Engel. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.
43. D.^a Mercedes Sant Canal. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.

66. D. Juan Lasus Tuset. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.
 210. D. Francisco Lasus Marsá. — Moncada Reixach. — D. Agustín de Budallés Surroca.
 419. D. Max Zander. — Moncada Reixach. — Idem id. id.
 289. D. Blas Sanahuja Bosch. — Montmaneu.
 998. D. Martín Roura Quintana. — Palafolls. — D. José Turón Puig.
 556. D. Pedro Armengol Maurell. — Parets. — D. Francisco Sánchez Sala (I.).
 126. D. Emilio Estrach Palou. — Prat de Llobregat. — D. José Riera Sanllehi.
 264. D.ª María Dalmau Gallach. — Prat de Llobregat. — Idem id. id.
 530. D. Miguel Caus y Soler. — Puigreig. — D. Antonio Turón Martín (I.).
 246. D. José Obrador Riu. — Puigreig. — Idem id. id.
 69. D. Jaime Piquet Gelabert. — Ripollet. — D. Adolfo Vives Homet.
 472. D. Martín Pons Farreras. — Ripollet.
 256. D. Amadeo Tarrés Puigdellivot. — San Adrián de Besós.
 606. D. Juan Mora Codony. — San Celoni.
 668. D. Antonio Garriga Despiá. — Sabadell. — D. José Pascual Bertrán.
 306. D. Antonio Famadas Heredero. — San Fausto de Capcentellas. — D. Juan Villanueva Redón.
 490. D. Juan Pich y Pont. — San Fausto de Capcentellas. — D. José Blanchart Serra.
 851. D. Jaime Anglada Codinach. — San Fructuoso de Bages. — D. Ramón Carrera Pujadas.
 858. D. José Melet Antich. — San Justo de Desvern. — D. Francisco de Pedro Calzada (I.).
 317. Productos del Cerdo Vich, S. A. — San Martín de Riudeperas. — D. José Fatjó Fatjó.
 859. D. José Roca Bonyehi. — San Martín de Torruella. — D. Ramón Carrera Pujadas.
 733. D. José Torrens Pascual. — San Pedro de Ribas. — D. Salvador Carol Felip.
 403. D.ª Dolores Albalat Jarque. — Santa Coloma de Gramanet.
 118. D. Julián Bigordá Junyent. — Santa Eugenia de Berga. — D. Agustín Villa Sánchez (I.).
 973. D. Ramón Cunill Ricart. — Santa Eugenia de Berga. — Idem id. id.
 70. D. Enrique Aliot Girató. — Sardañola. — D. Adolfo Vives Homet.
 613. D. Francisco María Norte. — Sardañola. — Idem id. id.
 601. D. Guillermo Papell Isern. — Sardañola. — Idem id. id.
 501. D. Angel Blayés Blancafort. — Tona. — D. Ildefonso Bausells Coll (I.).
 679. D. Antonio Giral Molins, viuda de J. Balaguer. — Tona.
 68. Juan Sendra de Más. — Vich. — D. Jaime Corominas Amich.
 64. Marnet Siberia, S. A. — Vich. — Idem id.
 74. D. José Solá Codina. — Vich. — Idem id.
 108. D. Ramón Baranera Saborit. — Vich. — Idem id.
 73. D. Antonio Bofill Alemany. — Vich. — Idem id.
 67. Vda. de José Riera Carreras. — Vich. — Idem id.
 188. D. Andrés Esteban Prats. — Vich. — Idem id.
 198. Vda. de Hijo de Pablo Riera Ordeix. — Vich. — D. José Fatjó Fatjó.
 124. D. Juan Cunill Fontfreda. — Vich. — Idem id.
 167. D. Ramón Espina Sardá. — Vich. — Idem id.
 856. D. Ramón Guardia Font. — Vich. — Idem id.
 843. D. Juan Vila Guinard. — Vich. — Idem id.
 612. D. Juan Grau Barceló. — Viladecans. — D. José Parellada Giribert (I.).
- (B. O. del E. 3 de noviembre de 1948).

Gobierno civil de la Provincia

Jefatura provincial de Ganadería

C I R C U L A R

Habiendo podido comprobarse por los Servicios de Ganadería y de Sanidad Veterinaria que algunos tratantes desaprensivos recorren los establos y las cuadras donde existe ganado enfermo, y aun muerto, con el fin de comprarlo, y que en algunos casos han conseguido sus propósitos, sin informar a los señores Inspectores municipales Veterinarios; por lo tanto, sin conocimiento oficial del destino que se pretende dar a aquéllas reses, a sus carnes, cueros y despojos, creando con ello una situación anómala, con evidente compromiso, para los veterinarios clínicos encargados de la asistencia facultativa de aquellos ganados, para los Servicios de control ganadero, y también un nuevo motivo de peligro para la salubridad de ciertos preparados alimenticios para el hombre y el ganado,

Se dispone:

a) Cuando un Veterinario, que asistía a alguna res enferma, se encuentre con que ha desaparecido del establo sin su autorización, lo comunicará inmediatamente al Inspector municipal Veterinario de la localidad, y éste lo informará, acto seguido, oficialmente al Jefe Provincial de Ganadería, detallando: nombre y domicilio del propietario de la res enferma, reseña y detalle de ésta, enfermedad que padecía, nombre y referencia del comprador; informando, a la vez, si existe más ganado enfermo en el mismo establo o cuadra.

b) Cuando una res, equina o bovina, padezca enfermedad incurable, que proceda aconsejar su sacrificio, o cuando sufran un accidente grave, que ponga en inminente peligro la vida del animal, el Veterinario que la asista expedirá un certificado, con reseña detallada, naturaleza de la enfermedad o del accidente, y el destino que puede darse a la res, indicando, concretamente, si es para el matadero, para la alimentación de las fieras del Parque Zoológico o para el muladar, dando cuenta de todo ello el mismo día al Inspector municipal Veterinario de la localidad respectiva.

c) Cuando muera una res equina o bovina, de enfermedad o de accidente, el Inspector municipal Veterinario expedirá un certificado de defunción, expresando la enfermedad o la causa de la muerte y el destino que pueda darse a sus carnes, cueros y despojos, indicando si deben ser inutilizados sin ulterior aprovechamiento o si pueden aprovecharse industrialmente para la elaboración de abonos o para piensos para la ganadería.

d) Los muladores no aceptarán para su aprovechamiento industrial ninguna res equina ni ovina muerta ni enferma si no va acompañada

ñada del certificado del Veterinario anteriormente mencionado.

Las oficinas de los muladores guardarán archivados, registrados y debidamente visados, por el Veterinario afecto a la industria, los certificados de los ganados recogidos, anotando el día, la hora y lugar donde se hicieron cargo de las reses, cuyos documentos y registro estarán en todo momento a la disposición de los Servicios de Ganadería y de Sanidad Veterinaria.

e) La presente Orden-Circular no exime del más estricto cumplimiento de los Reglamentos de Epizootías y Zoonosis Transmisibles al Hombre.

Barcelona, 28 de octubre de 1948. — El Jefe provincial de ganadería, A. SALVADO. — (B. O. de la provincia, 30 octubre de 1948).

SECCIÓN LABOR SOCIAL

Bases para el concurso «Premio Rossell y Vilá»

1.^a — Se convoca, nuevamente, un concurso entre veterinarios colegiados en el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona para optar al *Premio Rossell y Vilá*, de carácter zootécnico.

2.^a — El premio consistirá en un diploma y dos mil pesetas para el mejor trabajo presentado sobre un tema de carácter zootécnico, quedando la memoria premiada de propiedad del Colegio de Barcelona para su publicación.

3.^a — Los trabajos presentados deberán versar sobre la especialidad indicada, ser originales e inéditos, pudiendo ir acompañados de cuanta documentación o material gráfico considere adecuado su autor.

4.^a — Deberán escribirse en cuartillas a una sola cara, a ser posible a máquina y a doble espacio. Se enviarán con título y un lema, sin firma ni rúbrica, y en sobre cerrado aparte, en cuyo exterior figure el título, lema y *Premio Rossell y Vilá*, se incluirá una tarjeta con el nombre y apellido del autor.

5.^a — Los trabajos deberán remitirse antes del 1.^o de agosto de 1949, al señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios (Puertaferrisa, 10), indicando en el sobre Concurso *Premio Rossell y Vilá*.

6.^a — Los trabajos no premiados podrán ser reclamados por sus autores, dentro de un plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha en que se anuncie el fallo del concurso.

7.^a — El jurado nombrado para el fallo de los trabajos presentados estará formado por don Aniceto Puigdollers Rabell, Presidente del Colegio, don José M.^a Sécuли Brillas, Jefe de la Sección Social y don Luis Salvans Bonet, ganador del premio *Rossell y Vilá* 1947.

VIDA COLEGIAL

Altas. — Don Pedro Barquero de la Cruz, de Tarrasa (procede del Colegio de Sevilla); D. Fernando Bendicho Canal, de Artés (procede del Colegio de Castellón de la Plana); D. Luis Ojeda Condoy, de San Adrián del Besós (procede del Colegio de Zaragoza) y D. José Antonio Hernández del Rey, de Sabadell (incorporado).

Boda. — El día 27 de octubre último contrajo matrimonio en la Iglesia Parroquial de San Sadurní de Noya, nuestro compañero de La Granada, don Félix Mestres Durán, con la bella señorita de dicha localidad, Montserrat Moliner Caldú.

Felicitamos cordialmente al nuevo matrimonio, deseándoles una eterna luna de miel.

Diplomados en Sanidad. — Terminado el Curso correspondiente, han obtenido el título de Diplomados en Sanidad, los compañeros don Rogelio Martínez Cobo, don Miguel Ángel Espués, don José D. Esteban Fernández, don Antonio Concellón Martínez y don Agustín Villa Sánchez.

Les felicitamos por el éxito obtenido.

Homenaje. — Con motivo de la próxima jubilación de don Andrés Benito García, Jefe del Servicio de Ganadería de Santander, el Colegio de dicha provincia, ha acordado organizar un homenaje en su honor, consistente en un acto público, seguido de un banquete, cuyo importe sería de 100 pesetas o de una tarjeta de adhesión de 25 pesetas, destinadas a sufragar los gastos del homenaje y obsequio que se le entregará.

Los que deseen adherirse al mismo, en una u otra forma, deberán dirigirse al Colegio de Santander, teniendo en cuenta que el acto se celebrará en la primera quincena de diciembre próximo.

Necrológica. — Víctima de cruel enfermedad ha fallecido en Zaragoza, el catedrático de Anatomía de aquella Facultad, don José Giménez Gacto.

Con anterioridad había desempeñado, el finado la misma cátedra en la Escuela de Córdoba, su ciudad natal. En Zaragoza y durante varios años fué Director de dicha Escuela; era, también, académico de la Real Academia de Medicina de Zaragoza y de otras entidades científicas.

Descanse en paz el ilustre finado, para el que tendrán seguramente un piadoso recuerdo sus numerosos alumnos de esta provincia.

Lotería de Navidad. — Como el año anterior, el Colegio ha adquirido un número de la Lotería de Navidad, que pone a disposición de los señores Colegiados, que podrán dirigir sus peticiones al Colegio, en una participación máxima de 25 pesetas.

Reunión de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1948

A las seis de la tarde se reúne la Junta de Gobierno en el local social bajo la presidencia de don Aniceto Puigdollers Rabell y formada por don Antonio Riera Adroher, don José M.^o Séculti Brillas y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Se dan de alta como colegiados a don Pedro Barquero de la Cruz, de Tarrasa, (procede del Colegio de Sevilla), don Fernando Bendicho Carral, de Artés (procede del Colegio de Castellón de la Plana), don José Antonio Fernández del Rey, de Sabadell (incorporado) y don Luis Ojeda Condoy, de San Adrián del Besós (procede del Colegio de Zaragoza).

Se da lectura a una carta de la señora Coll, de la revista *Nuestros Amigos* en la que solicita la ayuda y cooperación del Colegio para la instalación de una clínica canina en Barcelona, en unos espaciosos terrenos en las calles Balmes-Tuset-Travesera-Granada. Se acuerda, dadas las pocas posibilidades económicas del Colegio y falta de partida para estos menesteres en el presupuesto, ayudar con la donación de material quirúrgico, una vez instalada la clínica de referencia.

Se da lectura a un escrito del colegiado don Miguel Frau, de Sabadell, con referencia a un pequeño incidente de carácter profesional, acordándose mediar en el asunto.

Otro escrito del colegiado don José Berga Jutglar, de Folgarolas, denunciando a un castrador de Vich, por intromisión en dicho partido. Se acuerda dar traslado de la denuncia a la Jefatura Provincial de Ganadería, con el informe favorable del Colegio.

Se acuerda convocar, nuevamente, el *Premio Rossell y Vilá*, de Zootecnia, para 1949, con dos mil pesetas, formando el tribunal encargado de juzgar los trabajos, don Aniceto Puigdollers Rabell, don José M.^o Séculti Brillas y don Luis Salvans Bonet, ganador del anterior Premio, cuyas Bases de Concurso se publicarán en nuestra CIRCULAR mensual.

Se acuerda hacer una sugerencia a los colegiados para que remitan al Colegio proyectos, totales o parciales, de clasificación de partidos veterinarios de la provincia, a fin de coordinar un criterio colectivo, en cuanto sea justo y razonable, para una nueva clasificación de partidos en tiempo oportuno.

Se acuerda convocar al Gremio de Herradores de la ciudad a fin de sentarse las bases definitivas para una pronta realización de los contratos de regencia de establecimientos deerrar.

Se acuerda confeccionar unas fichas de colegiados en las que consten todos los datos necesarios para la buena marcha administrativa del Colegio.

De acuerdo con las peticiones formuladas por el Colegio Nacional y Jefatura Provincial de Ganadería, se da cuenta a la Junta de haberse dirigido un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, rogando se mantengan las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, en su actual constitución, sin que sean absorbidas por las Cámaras Sindicales Agrarias.

Comunicados de varios Inspectores Municipales Veterinarios dando cuenta de la toma de posesión de diversos partidos veterinarios de la provincia, con motivo del actual concurso de traslado.

Saluda de don Angel Sabatés Malla, agradeciendo atenciones tenidas con él, con motivo del homenaje efectuado en el día de San Francisco de Asís.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho de la noche.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Primer Congreso Veterinario de Zootecnia. — Tomo I. — Crónica, Ponencias Generales y Ponencias Científicas 1 a 31 (I Zootecnia general). — Un volumen con 1.042 páginas, con varias fotografías y grabados, conteniendo hasta la ponencia 31 del referido Congreso. — Madrid, 1947.

Cedulario general de Avicultura. — En breve se publicará un "Cedulario general de la Avicultura Moderna". Impecablemente impreso en papel de hilo, en la sección cronológica cada ficha contiene una noticia seleccionada y en la historiográfica, además de las características físicas y editoriales, un comentario crítico objetivo. Este Cedulario será un elemento útil de consulta de la vida avícola y el desarrollo de su explotación moderna en nuestro país. Dirige la obra don Francisco Forner.

REVISTA DE SANIDAD VETERINARIA. — Mayo de 1948. — Editorial: Fecundación artificial. — Contribución al estudio de la leche en polvo, por C. Agenjo. — Lucha antirrábica animal, por L. Salvans. — Accidentes post-salvarsánicos en los grandes animales, por Salvador Riera. — Cuidado con los perros, por Laureano Sáiz Moreno. — Sección profesional, legislación, bibliografía, etc.

REVISTA DE SANIDAD VETERINARIA. — Junio de 1948. — Editorial: Problemas sanitarios mundiales. — Diagnóstico diferencial, por lesión macroscópica no descrita, de rabia en équidos, por Ramiro González. — Técnica de aislamiento de los estafilococos patógenos. — Identificación de los estafilococos enterotóxicos, por Buttiaux y Brongniart. — Intoxicaciones por los hongos, por Maurice Langeron, etc.

REVISTA DE SANIDAD VETERINARIA. — Julio de 1948. — Editorial: Primer Congreso Internacional de Fisiopatología de la reproducción animal y de fecundación artificial. — La inmunidad sin anti cuerpos en la infección por el bacilo de Kock, por N. Gracian. — El huevo en la alimentación, por César Agenjo. — Lucha antirrábica animal, por Luis Salvans. — El Instituto de Investigaciones Rovett, por D. P. Cuthbertson. — Intoxicación por los hongos, por Maurice Lan- geron, etc.

COLEGIO NACIONAL DE VETERINARIOS DE ESPAÑA. — Suplemento científico. — Mayo de 1948. — Contribución al estudio de la moderna profilaxia de la rabia, por Emilio Sobreviela Monleón. — Los tumores en patología animal, por José de Pablo Lachos. — Un nuevo factor hematopoyético: El ácido fólico, por Julio Morros Sardá. — Síndrome de disnea paroxística en los équidos, por Pedro Carda Aparici. — Fluoruros y vermes nodulares, por Félix Sanz Sánchez. — Trabajos traducidos, información general y sección bibliográfica.

VETERINARIA. — Junio de 1948. — Las substancias antibióticas, por V. Serrano Tomé. — El análisis cuantitativo de virus y sueros por electroforesis, por Guillermo Lucas. — Trabajos traducidos, notas clínicas, información bibliográfica, legislación, etc.

VETERINARIA. — Julio de 1948. — La rabia, su tratamiento y fracasos, por Herminio Gornes. — La aerosporina, por Vicente Serrano. — Trabajos traducidos, notas clínicas, etc.

LERIDA GANADERA. — Junio de 1948. — Editorial: Academia Veterinaria. — Humor veterinario. La primera vez, por Daniel José Morcillo. — Comprobación del rendimiento en los ovinos de aptitud lana, por Félix Talegón. — Terapéutica comparada, por Mateo Torrent. — Legislación, bibliografía, noticias, etc.

LA HACIENDA. — Mayo de 1948. — Santiago de las Vegas. Estación experimental agronómica de Cuba, por Froilán Ferro. — El futuro de la industria del café. — La fiebre aftosa en México. — La clasificación de los productos lácteos, por M. R. Tennet. — Las bacterias serviciales. — Ganadería y agricultura, lechería, informaciones, noticias, etc.

AVICULTURA TECNICA. — Preguntando, por Salvador Castelló. — Selección de gallinas ponedoras, por Lewis Taylor y Michael Lerner. — Dosificación de las vitaminas para las aves, por Robertson. — Luchemos contra la coccidiosis. — Podemos y debemos combatir la enfermedad de Newcastle. — Atención a la loque, por Rosmarinus. — IV Asamblea Nacional de Avicultores. — Elogio de la gallina, por Alán W. Greenwood, etc.

AVICULTURA TECNICA. — Preguntando, por Salvador Castelló. — Selección de gallinas ponedoras, por Lewis Taylor y Michael Lerner. — De formatione ovi et Pulli, por E. A. Harris. — Canibalismo aviar, por Jaime Cluet, etc.

NOTICIAS NEOSAN. — Número 30. — Los estrógenos sintéticos en clínica veterinaria, por José Séculi Brillas. — De la dilución del esperma en inseminación artificial, por Julián Sandonis. — Raquitismo en ganado vacuno menor, por Agustín Santodomingo. — Diagnóstico clínico de la gestación en la yegua, por Enrique Flurutuza. — Trabajos traducidos, notas clínicas, apuntes profesionales, etc.

BOLETIN DE INFORMACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. — Año 1.º — Núm. 1, 2 y 3. — Mayo, junio, julio y agosto de 1948. — Con abundante e interesante información agrícola y ganadera.

GANADERIA. — Junio de 1948. — Leches fermentadas: Yoghurt y kefir, por Santiago Matallana. — El cine en ganadería: Algunas reflexiones, por Santos Arán. — La zootecnia en la feria internacional de Milán, por Morales y Fraile. — La guerra microbiana, por Cayetano López. — La inutilización de los équidos para el trabajo, por José M.^a Beltrán Monferrer. — Los parásitos de las aves de corral. — Los piojillos o malófagos, por Gil Collado. — La comprobación del rendimiento lechero en las ovejas, por Justino Pollos. — La ganadería y su alimentación, por El Marqués de Casa Pacheco, etc.

GANADERIA. — Julio de 1948. — Las plumas de ave y su aprovechamiento, por José D. Esteban. — La hoja y el ramón de olivo en la alimentación animal, por Carlos Casado. — Conservación de alimentos para el ganado, por Carlos Díaz Ungria. — La peste aviar vencida, por Pedro Carda. — La vacuna contra la peste aviar en España con la vacuna patrón oficial del Instituto de Biología Animal, por Carlos Sánchez Botijá y Andrés Blanco Loizellier. — El caballo criollo en la Argentina, por García de la Concha, etc.

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA. — Mayo de 1948. — La rabia en su aspecto social. Campaña para su total extinción, por Andrés Martín Sancho. — La avitaminosis B, en cerdos y caballos, por Juan Gallur. — Noticias, legislación, etc.

CIENCIA VETERINARIA. — Junio de 1948. — La resistencia antihemolítica in vitro de los hematíes en la especie ovina, por José M.^a Santiago Luque. — Identificación de la pseudotuberculosis aviar en España, por Arsenio de Gracia. — Anomalías y alteraciones de la leche, por César Agenjo. — Amputación de la lengua, por Ramón Cardenal. — La cuestión de los complejos primarios en los animales, por Rafael González Alvarez, etc.

CIENCIA VETERINARIA. — Julio de 1948. — El bacalao comercial, por Sanz Egaña y R. Suéscun Ezcas. — Aislamiento de la klebsiella gemtaliun en procesos septicémicos, por Andrés Blanco Loizellier. — Contribución al estudio de la suerovacunación contra el mal rojo de los cerdos, por el método de Leclainche, por Arsenio de Gracia, etc.

ANALES DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE ZOOTECNIA. — Tomo II fascículo IV. — La Sociedad Veterinaria de Zootecnia ante el Congreso de Milán, por Carlos Luis de Ctenca. — Informe sobre el estado de la cría del ganado en Austria, por Hans Steinlechner. — Literatura zootécnica, referatas, legislación, etc.

ANALES DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE ZOOTECNIA. — Tomo II fascículo V. — Estado actual del ganado mayor y menor en Bélgica, por Lievens. — Literatura zootécnica, referatas, legislación, etc.

NUESTROS AMIGOS. — Junio de 1948. — La hidrofobia (información del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos). — La XXII exposición internacional canina de Madrid. — La XVI exposición internacional canina de Barcelona. — Pastores y sus perros. — Las carreras de galgos en Barcelona, etc.

NUESTROS AMIGOS. — Julio de 1948. — Cómo educar perros de caza, por Bronwn. — Las carreras de galgos en Barcelona, por Bernaus. — Los derechos del animal, por Sanz Egaña, etc.



Glosobin-Akibo

ES LA TECNICA MODERNA DE LA APITERAPIA



Es un antiséptico, carente de toxicidad para el tratamiento de la
GLOSOPEDA (Estomatitis aftosa, fiebre aftosa,)
ESTOMATITIS ULCEROSA DE LAS OVEJAS Y CABRAS (Boquera),
PESTE BOVINA, ACTINOMICOSIS Y FIEBRE CATARRAL MALIGNA
 y especialmente para el tratamiento de toda clase de HERIDAS ABIERTAS
Y SUPURADAS (mataduras de la cruz, quemaduras, flemones del remo,
 arestines, herpes, heridas quirúrgicas y de castración, etc.)

FABRICANTES:


Laboratorio Akiba SA.

POZUELO DE ALARCON (Madrid)

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante:

D. ANTONIO SERRA GRACIA

Ancha, 25, 1.^o, 1^a - BARCELONA - Teléfonos 12387 y 53496

La nueva sulfamida Geigy para veterinaria

IRGAMID-VET

Con su empleo conseguirá más eficacia
con menos dosis y menos toxicidad

Solución inyectable
Comprimidos y Pomada

La Química Suiza de la Casa J. R. Geigy, al servicio de la veterinaria

PREPARADO POR EL

Departamento de Veterinaria de

J. R. Geigy s. a.

BASILEA (Suiza)

Soliciten muestras y literatura a LABORATORIOS PADRÓ, S. A.
Paseo Emperador Carlos I, 206 (Barcelona)

Concesionarios exclusivos de J. R. GEIGY, S. A.